



INFORMACIÓN SOBRE LAS PENSIONES 2017

AJUSTE DE LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN AL 1.1.2017

En el 2017, el aumento de la pensión de jubilación asciende al 0,8% de la renta mensual.

INDEMNIZACIÓN DE PRISIONEROS DE GUERRA

La indemnización de los prisioneros de guerra aumenta a partir de 1. enero 2017. El importe es de:

Período mínimo de la cautividad	mensual
Tres meses	EUR 17,50
Dos años	EUR 26,00
Quatro años	EUR 34,00
Seis años	EUR 43,00

COTIZACIÓN POR ES SEGURO DE ENFERMEDAD

Tanto de la pensión austriaca como de las prestaciones de

- un Estado miembro de la UE, EEE o Suiza o
- un Estado con el cual esté estipulado un convenio bilateral sobre los seguros sociales, que incluyen también el seguro de enfermedad,

tiene que ser retenida una cotización para el seguro de enfermedad correspondiente al 5,1%. Este importe será retenido solo en el caso que exista el derecho a prestaciones por cuenta de la Caja de Seguro de Enfermedad austriaca.

Es obligado de comunicar los importes procedentes de las prestaciones de Estados exteriores así como cualquier modificación del importe.

SUBSIDIOS ASISTENCIALES

El importe del subsidio asistencial no sube aumento en el año 2017 y el importe queda igual que antes.

Al beneficiario corresponde el subsidio asistencial únicamente en el caso que tenga la residencia en Austria. El subsidio asistencial viene pagado en casos especiales también si el beneficiario tiene su domicilio en un Estado miembro de la UE, en un Estado de la EEE o en Suiza.

Para recibir el subsidio asistencial se tiene que presentar una **solicitud** y añadir un certificado médico. El importe del subsidio asistencia está proporcional a los **requisitos de ayuda**.

AVISO

Estas informaciones son de carácter indicativo. Las declaraciones legales en el diario oficial de la República no estaban aún presentes al cierre de la redacción.

PAGOS EXTRAORDINARIOS

Las pensiones mensuales que se abonan en los meses de **abril** y **octubre** incluyen una paga extraordinaria. El importe remitido (importe neto) de la correspondiente paga extraordinaria es calculado tan sólo para la fecha de pago.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA

Para el pago de las pensiones a personas domiciliada fuera de Austria tienen que presentar **una vez al año** un „**certificado de existencia**“.

No deben presentar el sobre mencionado certificado las personas residentes en **Alemania** que perciben una pensión de Austria.

Si está obligado a presentar un certificado de existencia, tiene que unir a esta información el modelo correspondiente.

LAS CONSULTACIONES, AYUDA E INFORMACION

Sus preguntas y dudas en forma escrita puede enviar - siempre con NUMERO DEL SEGURO suyo - a la dirección siguiente: Landesstelle Wien (A-1021 Wien, Friedrich-Hillegeist-Strasse 1 – Fax +43 5 0303/28850), o por medio del correo electrónico a:

pva-lsw@pensionversicherung.at

Para recibir informaciones y ayuda pueden consultar **los días de consulta** de la Oficina de Seguro de Pensión que se encuentran en Alemania, Italia, Croacia, Liechtenstein, Suiza, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia y Hungría. Para saber hora y lugar de los días pueden contactar el Instituto provincial de Viena y llamar el número (+4350303) o consultar nuestra página principal

Usted puede **telefonar** los días laborables de lunes a jueves de 7 – 15.30 horas del Europa Central y viernes de 7 a 15 horas del Europa Central.

Ultimas informaciones puede encontrarse en el **Internet**, en dirección www.pensionsversicherung.at. Además, toda la información aquí mencionada relacionada con pensiones puede encontrarse en Internet en varios idiomas.

NOTAS SOBRE LA APLICACION

Favor de conseguirlos estrictamente, porque tenemos derecho de pedir remisión de pagos realizados fuera de reglamento.

Tiene que comunicar dentro de **dos semanas** cualquier cambio relativo a su prestación (por ejemplo cambio de domicilio, matrimonio, registraci3n de una pareja).

Favor de notar que cada empleo, cualquier suma del salario y cada cambio del salario, tienen que avisarse **en plazo de siete días**. También debe avisarnos sobre todos los cambios en otros ingresos suyos.